



MINISTERIO  
DE SALUD

**HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"**  
DEPARTAMENTO LA PAZ, ZACATECOLUCA



## **VERSIÓN PÚBLICA**

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"

LUGAR Y FECHA:	ZACATECOLUCA, 22 DE MARZO DEL 2022	ORDEN DE COMPRA No. 079/2022
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		SOLICITUD No. 012/2022
NOMBRE DE LA EMPRESA: TUTILA DE ARGUETA, ANA AUXILIADORA		RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 025/2022
NIT No.		<div style="border: 2px solid blue; padding: 5px; text-align: center;"> <p>ESTE DOCUMENTO FUE DISTRIBUIDO POR UACI EL DIA: 28 MAR 2022</p> </div>
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:		
DIRECCION:		
TEL. No.		
CORREO ELECTRONICO:		
CONTACTO:		
CARACTERISTICA DE LA EMPRESA:		

LINEA DE TRABAJO: 01-01 DIRECCION SUPERIOR Y ADMINISTRACION  
CONCEPTO DE LA COMPRA SUMINISTRO DE: MATERIALES ELECTRICOS  
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2022-3212-3-01-01-21-1-54119

REGLON No.	CODIGO DE PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	CODIGO DE PRODUCTO SEGUN CATALOGO NACIONES UNIDAS	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL \$ CON IVA
1	70205100	26121634	CABLE DUPLEX NO. 14 OFRECEN CABLE DUPLEX 2-14 ARGOS	MT	100	\$0.92	\$92.00
3	70205097	26121634	CABLE ELECTRICO TSJ 12/3 (VULCAN) OFRECEN CABLE VULCAN (TSJ) 3X12 ARGOS	MT	150	\$2.35	\$352.50
7	70205063	26121634	CABLE THHN NO 12 AWG, COLOR VERDE OFRECEN CABLE THHN N° 12 AWG COLOR VERDE ARGOS	MT	100	\$0.59	\$59.00
8	70205056	26121634	CABLE THHN No. 10 AWG, COLOR BLANCO OFRECEN CABLE THHN #10 BLANCO ARGOS	MT	100	\$0.98	\$98.00
9	70205054	26121634	CABLE THHN No. 10 AWG, COLOR ROJO OFRECEN CABLE THHN #10 ROJO ARGOS	MT	100	\$0.98	\$98.00
13	70205826	39121303	CAJA TELEFONICA MODULAR OFRECEN CAJA TELEFONICA MODULAR JK4CCAJABIG	C/U	48	\$0.85	\$40.80
14	70205160	39121303	CAJA TERMICA DE 2 CIRCUITOS, MONOFASICA, IGUAL O COMPATIBLE CON LA MARCA GENERAL ELECTRIC OFRECEN CAJA TERMICA MONOFASICA G.E 2 CC	C/U	2	\$18.50	\$37.00

15	70205170	39121303	CAJA TERMICA DE 4 CIRCUITOS, 2 POLOS, 240 VOLTIOS, IGUAL O COMPATIBLE CON LA MARCA GENERAL ELECTRIC <b>OFRECEN</b> CAJA TERMICA DE 4 CIRCUITOS 2 POLOS 240 VOLTIOS IGUAL O COMPATIBLE CON LA MARCA GENERAL ELECTRIC	C/U	2	\$27.50	\$55.00
16	70120234	32121502	CAPACITOR DE ARRANQUE DE 130-156 MFD, 220 V <b>OFRECEN</b> CAPACITOR DE ARRANQUE 130-156MDF 220V (130-156-2B) QUALITY	C/U	6	\$3.45	\$20.70
18	70120222	32121502	CAPACITOR DE MARCHA DE 35 MFD. 370 VAC <b>OFRECEN</b> CAPACITOR DE MARCHA 35MFD 370V/440V (35-4E)(35-4D) QUALITY	C/U	6	\$3.56	\$21.36
20	70120208	32121502	CAPACITOR DE MARCHA DE 40MFD, 440VAC 60HZ <b>OFRECEN</b> CAPACITOR DE MARCHA 40 MFD 370/440V (40-4E)(40-4D) QUALITY	C/U	6	\$3.95	\$23.70
21	70120212	32121502	CAPACITOR DE MARCHA DE 5MFD 370V <b>OFRECEN</b> CAPACITOR DE MARCHA 5MDF 370/440V (5-4E) (5-4D) QUALITY	C/U	6	\$1.50	\$9.00
22	70120254	32121502	CAPACITOR DE MARCHA DE 60 MFD, (370-440) VAC <b>OFRECEN</b> CAPACITOR DE MARCHA 60 MFD 370/440V (60-4E)(60-4D) QUALITY	C/U	6	\$4.61	\$27.66
23	70120213	32121502	CAPACITOR DE MARCHA DE 7.5MFD 370V <b>OFRECEN</b> CAPACITOR DE MARCHA 7.5 MFD 370/440V (7.5-4E)(7.5-4D)	C/U	6	\$1.65	\$9.90
25	70207162	31201503	CINTA ARNOLD PRIMERA CALIDAD, ROLLO <b>OFRECEN</b> CINTA ARNO 2" X 60 YDA ROLLO	C/U	24	\$5.47	\$131.28
28	70205141	39121602	DADO TERMICO DE 100 AMPERIOS, 2 POLOS DE PRIMERA CALIDAD, IGUAL O COMPATIBLE CON LA MARCA GENERAL ELECTRIC <b>OFRECEN</b> THQL21100 TERMICO GE 100A 2P 120/240V	C/U	2	\$36.90	\$73.80
29	70205130	39121602	DADO TERMICO DE 20 AMPERIOS,1 DE POLO DE PRIMERA CALIDAD, IGUAL O COMPATIBLE CON LA MARCA GENERAL ELECTRIC <b>OFRECEN</b> THQL1120 TERMICO GGE 20A 1P 120/240V	C/U	10	\$5.42	\$54.20

30	70205360	39111802	DIFUSOR ACRÍLICO TIPO DIAMANTE PARA LÁMPARA DE 4x2 PIES <b>OFRECEN</b> DIFUSOR DIAMANTE 2X4' 2.5MM( 610*1220MM) VIRGEN SIN CORTE	C/U	300	\$7.40	\$2,220.00	
36	70207156	23271804	SOLDADURA DE PLATA AL 5% (VARILLA) <b>OFRECEN</b> VARILLA DE PLATA PARA SOLDAR AL 5% HARRIS	C/ U	50	\$2.70	\$135.00	
42	70205825		CABLE DE EXTENSIÓN EN ESPIRAL PARA AURICULAR <b>OFRECEN</b> CABLE DE EXTENSION EN ESPIRAL PARA AURICULAR 15FT BLK	C/U	100	\$2.00	\$200.00	
43	70189075		CABLE DE AUDIO MINI JACK 3,5 MM TRRS (SE REQUIERE: EXTENSION LISA TELEFONO) <b>OFRECEN</b> EXT15FT PLANA BEIGE	C/U	100	\$1.50	\$150.00	
48	70120610	39120000	SWITCH DE PRESION CON PALANCA, RANGO DE 20 A 40 PSI (SE REQUIERE: SWITH DE PRESIÓN RANGO DE 20 A 40 PSI 12A 400V) <b>OFRECEN</b> SWITCH DE PRESION 20/40 9013 FSG2J20CP 120 A 240 SQUEARE D	C/U	3	\$31.50	\$94.50	
							<b>MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	<b>\$4,003.40</b>

**TOTAL CON IVA INCLUIDO: CUATRO MIL TRES CON 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

**UNIDAD SOLICITANTE: MANTENIMIENTO**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL**

**PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS HABLES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA**

**LUGAR DE ENTREGA:**

TELEFONO DIRECTO : \* CONMUTADOR EXT. :

**PLAZO, FORMA Y TRAMITE DE PAGO**

El Hospital a través de su Unidad Financiera Institucional, pagará al Contratista el monto de la orden de compra en dólares de los Estados Unidos de Norte América, en un plazo de **SESENTA DIAS POSTERIORES** a la recepción de la respectiva factura y acta de recepción y a la emisión del quedan correspondiente, siempre y cuando no existan motivos de fuerza mayor para ejecutar el pago respectivo.

La emisión del **QUEDAN SE EFECTUARÁ EN LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL**, con la presentación de la factura duplicado cliente y dos copias de la misma; las facturas deberán ser presentadas a más tardar **DOS DIAS HÁBILES** antes de finalizar el mes, por motivos de la retención del 1% del IVA.

Las facturas deberán venir a nombre de **TESORERIA HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"** y deberán expresar en está lo siguiente: **Libre Gestion No. 011/2022, Resolución de Adjudicación No.025/2022 Orden de Compra No.079/2022 FONDO: FONDO GENERAL** . Descripción del bien o servicio, Precio Unitario según Orden de Compra, Precio Total, Retención del 1% I VA.

**RETENCION:** En virtud que este Hospital, ha sido clasificado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de servicios; se procederá a efectuar la correspondiente retención en concepto de anticipo de dicho impuesto, equivalente al 1% sobre (el precio de los bienes o servicios a adquirir en las cantidades iguales o mayores a cien 00/100 dólares) (\$100.00); según el artículo No. 162 del Código Tributario. El contratista deberá reflejar en la factura el 1% de retención, calculado sobre el monto neto (valor sin IVA) de la factura emitida. Es de suma importancia que la factura este elaborada correctamente, sin errores, enmendaduras ni tachaduras con el fin de evitar atrasos en el proceso de recepción de los bienes o servicios contratados y evitar así atrasos en los pagos. **PARA SOLICITAR INFORMACION SOBRE PAGOS Y QUEDAN COMUNICARSE A LA UNIDAD FINANCIERA A LOS NUMEROS: TELEFONO**

**DIRECTO: EXT. EXT. Y AL CONMUTADOR. EXT. TESORERA, EXT. AUXILIAR UFI.**

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACEN, QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR 1 COPIA DE FACTURA (DUPLICADO CLIENTE) Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y 2 COPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO CLIENTE UNA PARA GUARDALMACEN Y LA OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA. EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA EL \_\_\_\_\_, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

POR CONTRATANTE DEL HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"	POR CONTRATISTA: TUTILA DE ARGUETA, ANA AUXILIADORA
	
DR. WILLIAM ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ. DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"	FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA
DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA: 1 ORIGINAL EXP. UACI, 1 ORIGINAL LAIP, 1 ORIGINAL PROVEEDOR, 1 ORIGINAL ALMACEN, 2 ORIGINALES UFI + 2 COPIAS, 1 COPIA AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.	
TECNICO UACI ASIGNADA PARA LA GESTION: Licda. Karlita Iglesias	



**CONDICIONES GENERALES OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. **Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Hospital Nacional "Santa Teresa", procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE (HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA")**

1. Pagar el valor de la "**ADQUISICION DE: MATERIALES ELECTRICOS** " previo los trámites legales, después que EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y EL GUARDALMACEN RESPECTIVO, haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que, en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.